



COMUNICACION

Sevilla, 23 de diciembre de 2015

NOTA DE PRENSA

UTRERA CONFÍA AL OPAEF LA GESTIÓN TRIBUTARIA Y CATASTRAL DEL IBI

-Amplía además su delegación a las multas de tráfico

El alcalde de Utrera ha firmado esta mañana la ampliación del convenio general que mantenía con el Organismo de Asistencia Económica y Fiscal (OPAEF) de tal forma que, a partir de ahora, delega también la gestión tributaria y catastral del Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI) y las Plusvalías en este Organismo.

El presidente de la Diputación de Sevilla, Fernando Rodríguez Villalobos, que ha firmado este acuerdo con el alcalde de Utrera, ha valorado en positivo 'este nuevo acto de confianza en el OPAEF de un municipio de gran población, el tercero en la provincia en número de habitantes, pues esta solidaridad se traduce en una mejor cobertura para los Ayuntamientos más pequeños'.

La gestión tributaria y catastral del IBI y las Plusvalías se suman a todos impuestos que este Ayuntamiento ya tenía en manos del OPAEF, como son la recaudación de este mismo tributo, el IBI, y la recaudación y gestión del IVTM (Vehículos) y del IAE (Actividades Económicas). Además, el Ayuntamiento ha suscrito también el acuerdo para la gestión y recaudación de multas de tráfico con delegación de la potestad sancionadora.

El alcalde de Utrera, José María Villalobos, ha expresado su satisfacción porque, según ha explicado, 'es en beneficio de los vecinos y vecinas de Utrera, libera recursos del Ayuntamiento para otras acciones también necesarias y supone un respaldo muy relevante por parte de un Organismo de recaudación que ha demostrado con creces su solvencia y eficacia en la gestión tributaria'.

La gestión catastral del IBI delegada hoy supone para el municipio la actualización en materia de altas y bajas en inmuebles, cambios en el padrón y/o modificaciones de edificaciones o fincas. Con la gestión tributaria de este impuesto, tanto urbana como rústica, el Ayuntamiento pasa al Organismo un cargo aproximado de 8 millones de euros.

Según datos ofrecidos por el gerente del OPAEF, Juan Francisco González Alfonso, la entidad provincial, que coordina sus acciones con el Área de Hacienda de la Diputación, conduce la gestión tributaria del IBI de 97 municipios sevillanos y la recaudación de este tributo de un total de 102 Ayuntamientos.



COMUNICACION

El diputado de Hacienda, Manuel García Benítez, ha recordado en este acto que 'el OPAEF tiene convenio en materia tributaria con 103 de los 104 Ayuntamientos de la provincia, con la excepción de Mairena del Aljarafe, municipio con el que hace unos meses se iniciaron conversaciones para su ingreso en el Organismo'.

Para el presidente de la Diputación de Sevilla 'el OPAEF se ha convertido en un gran sostén económico y financiero para todos los pueblos de la provincia más allá del color político del Ayuntamiento, pues aquí entendemos que lo más importante siempre es mejorar cada día el servicio que se da a los vecinos y vecinas de cada localidad'.